



## ORDEN DE COMPRA

Nº: 60-00005-20

R-0202			te: AJ/DNAF/DA/OCPC/5/2020		
	DATOS DEL PROCES	O DE CONTRATACION	STEP STATE OF THE		
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000068	Objeto de Contratación:	NACIONAL LA PAZ - BOLIVIA		
Fecha de Elaboración:	18-nov-20	Lugar:			
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:			
	DATOS DEL	PROVEEDOR			
Nombre o Razón Social:	SOLUTIVO – RUBEN JULIO FERNANDEZ ESPINOZA	Propietario o Representante Legal:	SOLUTIVO - RUBEN JULIO FERNANDEZ ESPINOZA		
Dirección:	CIUDAD SATELITE, PLAN 129, CALLE 8, Nº8, PISO 3	Correo Electrónico:	rubenjfu@hotmail.com		
Teléfono:	77675106	NIT o CI:	4258901013		

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el informe de Evaluación y Recomendación INF 220 y Nota de Adjudicación NOTPC 137 firmada por el RPA de la AJ, comunicamos a usted, que corresponde formalizar la contratación mediante la presente orden de compra, de acuerdo a las siguientes condiciones.

İtem		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Papel bond tamaño oficio de 75 grs. paquete de 500	Paquete	200 /	26.00	5,200.00
2	Papel reciclado de 75 grs. tamaño carta 21.5 x 28	Paquete	350 /	26.00	9,100.00
3	Papel bond 75 grs. T/carta paquete de 500 hojas	Paquete	170	22.00	3,740.00
4	Papel Bond de 75 Grs, color CELESTE, tamaño CARTA	Paquete	8	55.00	440.00
5	Papel Bond de 75 Grs, color VERDE, tamaño CARTA(ca	Paquete	8	55.00	440.00
6	Papel Bond de 75 Grs, color LILA, tamaño CARTA (ca	Paquete	8	55,00	440,00
	Papel Bond de 75 Grs, color AMARILLO, tamaño CARTA	Paquete	8	55.00	440.00
SON: [	DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS			33,00	19,800.00

## CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: El proveedor se encuentra obligado a cumplir con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas y algunos aspectos ofertados en su propuesta/cotización.

- 1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): Plazo máximo de entrega diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscripción de la orden de compra.
- 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): El papel debe ser entregado en el almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego, ubicado en la calle 16 de obrajes N° 220, Edificio Centro de Negocios obrajes piso 2 de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz.
- 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.
- 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo
- 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

El(los) blen(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.

- 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.
- 7. Multas: En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará el 1% de multa del monto de la orden de compra por día de retraso, no pud8iendo exceder el
- 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.
- 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
- 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.

## CONFORMIDADES

n señal de conformidad para su fiel y estricto cumplimiento, suscriben la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte la Directora Administrativa y Financiera de la Autoridad de Fiscalización del Juego designada mediante RAE No 02-00084-20, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por otra parte el Propietario Rubén Julio Fernandez Espinoza.

> Lic. Iris Amparo RESPONSABLE DE PROCESO OF APOYO NACIONAL A LA PRO AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL UEGO-A1

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

FECHA SUSCRIPCIÓN:

Rubén Julio Fernandez Espinoza

**FIRMA Y SELLO AJ** 

Oficina Nacional

Calle 16 de Obrajes No. 220 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2 Telf. 2 (2125057) - 2125081 Regional La Paz - Piso 3 Telf. 2 (2125385) - Email: aj.lpz@aj.gob.bo

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. 3 (3323031) - 3333031 Email: aj.scz@aj.gob.bo

Regional Cochabamba Avenida Ayacucho Esq. Heroínas Edificio ECOBOL Telf. 4 (4661000) - 4661001 Email: aj.cbb@aj.gob.bo

ISO 9001

